

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

25974 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la resolución de modificación de características de una concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas en el término municipal de Ejulve (Teruel).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a publicación la siguiente resolución de modificación de características de concesión de aguas subterráneas.

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 3 de mayo de 2026, se otorga a Emérita Pitarch Altaba y Vicente Ángel Val Carbonel la modificación de la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas dos pozos ubicados, el pozo 2 en la margen izquierda del barranco de La Muela (barranco de Santa Lucía), en zona de policía de cauces, y el pozo 1 en la margen derecha del barranco de la Zarallera (barranco de Santa Lucía), fuera de zona de policía de cauces, en la masa de agua subterránea ES091MSBT092 (Aliaga-Calanda), en Ejulve (Teruel) referencia 2023-P-6, inscrito en la hoja Sección A, Tomo 80 y Hoja 185 del Registro de Aguas de manera que se modifica la superficie, el caudal y se sustituye un punto de toma por otro, pasando a tener el aprovechamiento modificado una superficie de 17,0673 has, un caudal en el mes de máximo consumo de 1,975 l/s. y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 3 de mayo de 2026.- La Jefa del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, M^a Cruz Pintor Ruano.

ID: A260034145-1